

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 24 de abril de 2024. Al Despacho de la señora Juez, para informarle que el 12 de abril de 2024, se recibió la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian, con aval para continuar el trámite. **SÍRVASE PROVEER.**

Diana Yazmín Cuervo Guzmán
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 24 de abril de 2024.

Referencia	2532840890012022-00056-00
Naturaleza	Sucesión
Demandante	Lilia Inés Mahecha Pineda
Causante	Bernardo Mahecha Pineda

Téngase en cuenta que, durante el término del emplazamiento llevado a cabo en el registro nacional de personas emplazadas y en la Emisora Siquima FM Stéreo, en cumplimiento lo ordenado en el numeral 4° del auto de 19 de octubre de 2022, nadie compareció al proceso, debe continuarse con el correspondiente trámite procesal, en consecuencia, fíjese el día 16 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m., para la práctica de la diligencia de inventarios y avalúos, para el efecto, téngase en cuenta las formalidades de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

Firmado Por:

Maria Teresa Vergara Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guayabal De Siquima - Cundinamarca

Diana Yazmin Cuervo Guzman
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guayabal De Siquima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a5a4d2c9568f90ad453a5426b1f5b1fd82e7b0687661459ce4dbfa443fcf66**

Documento generado en 24/04/2024 06:00:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>